

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

17598 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT139/2010

Denunciado: TRANSPORTES DE VIAJEROS PARCASUNA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM LOS CHARCOS N.º 125

30800 PULGARA, LORCA (MURCIA)

Hechos: EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE SUSCRIBIR LOS SEGUROS QUE RESULTEN PRECEPTIVOS. CIRCULA DESDE LORCA HACIA EL COCON-AGUILAS EN SERVICIO DE TRABAJADORES (40 OBREROS).

Norma Infringida: Art.21 LOTT Art.5 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.23 LOTT Art.197.23 ROTT

Sanción: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/10/2009

Matrícula: MU-0230-BB

Liquidación: 1404509910391030258920105108

N.º Expediente: SAT154/2010

Denunciado: SC. DE ENSEÑANZA LA ALCAYNA

Denunciante: AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

Último domicilio conocido: UR ALCAYNA AV. PICOS DE EUROPA N.º

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR, ENTRE MURCIA Y LA ALCAYNA INCUMPLIENDO LAS NORMAS DE ABANDONO Y ACCESO DEL VEHICULO. ALGUNAS NIÑOS SE APEAN POR PUERTA TRASERA SIN VIGILANCIA DE ADULTO. ACOMPAÑANTE DEL COLEGIO: Dª FRANCISCA NICOLAS PASTOR (DNI 27445959).

Norma Infringida: Art.10 RD 443/01 de 27-4 (BOE 2-5)

Observaciones Art. Infringido:Art.142.12 LOTT Art.199.12 ROTT

Sanción:

Fecha Denuncia: 27/10/2009



Matrícula: 9353-BJY

Liquidación: 1404509910391030011120101104

N.º Expediente: SAT209/2010

Denunciado: EXPORTAMUR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: CL GABRIEL CAMPILLO CONTRERAS K. PG IND. LA
SERRETA N.º

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 358/09 QUE
SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/10/2009

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030261420105104

N.º Expediente: SAT210/2010

Denunciado: EXPORTAMUR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: CL GABRIEL CAMPILLO CONTRERAS K. PG IND. LA
SERRETA N.º

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 359/09 QUE
SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/10/2009

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030261520105107

N.º Expediente: SAT22/2010

Denunciado: CARRILLO GINER, JUAN FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GREGORIO GARCIA N.º 9

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE CON UN PESO TOTAL DE 5200 KG
DE CARNE, DESDE LORCA EN REPARTO POR MURCIA, EN SERVICIO PUBLICO,
CARECIENDO DE AUTORIZACION DE SERVICIO PUBLICO. NO ACREDITA
CERTIFICADO DE VEHICULO AVERIADO Y CONTRATO POR SUSTITUCION O
DOCUMENTACION AL RESPECTO. CARGADOR: GRUPO ALIMENTARIO DE LORCA
SL. ARRENDADOR: DEMETRIO Y JAVI RENT A CAR SL. MATRICULA: 4665-FXL.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9 LOTT
Art. 198.31 en relación con Art. 197.1.9

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/10/2009

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030258520105104

N.º Expediente: SAT220/2010

Denunciado: TRANSPORTES RACAMAR MURCIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DR. FLEMING N.º 7 piso 1 pta. G
30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR OPERACIONES DEL TRANSPORTE CON EL VEHÍCULO RESEÑADO PROVISTO DEL TACÓGRAFO. CARECIENDO DICHO APARATO Y SUS ELEMENTOS DE INSTALACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES PRECINTOS REGLAMENTARIOS. CARECE DE PRECINTO EN LA PLACA DE MONTAJE DEL TACÓGRAFO COLOCADA EN PARTE METALICA FIJA INFERIOR ASIENTO DEL CONDUCTOR. CONDUCTOR: MARIUS ANTONIO POP.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.25 en relación con Art. 141.25 de la LOTT. Art. 198.5 ROTT.

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/11/2009

Matrícula: 3967-DPM

Liquidación: 1404509910391030239520105102

N.º Expediente: SAT35/2010

Denunciado: MARINA MANZANARES CARRASCOSA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN LUIS N.º 31 piso BJ
30390 ALJORRA, LA, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MUEBLES, DESDE CARTAGENA HASTA PUERTO PARA UN CONTENEDOR, CON DESTINO ECUADOR, REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO LIGERO, SIN AUTORIZACION. LA MERCANCIA PERTENECE AL CARGADOR (M^a ALEJANDRA MUÑOZ RODRIGUEZ).

Norma Infringida: Arts. 47 y 90 LOTT Arts. 41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9 LOTT
Art. 198.31 en relación con Art. 197.1.9

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 02/10/2009

Matrícula: MU-3238-CJ

Liquidación: 1404509910391030258620105107

N.º Expediente: SAT39/2010

Denunciado: VALKOVA, ELENA ILIYANOVA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PINTOR REBOLLO ZAMORA N.º 6
30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. EL CONDUCTOR DICE QUE LA JEFA-TITULAR DEL VEHICULO COBRA POR TRASLADAR A PERSONAS HASTA EL LUGAR DE TRABAJO DE LA EMPRESA ETT. TRANSPORTA A 8 PERSONAS DE LA CAMPANA-LORCA A LORCA INDOCUMENTADOS. SE ADJUNTA FACTURA SIN RELLENAR DE LA TITULAR DEL VEHICULO Y DE LA EMPRESA ETT. UNICO TRABAJADOR DOCUMENTADO: GHULAM ABBAS (Y0483032T). CONDUCTOR: BORIS ZAFIROV.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/10/2009

Matrícula: TO-9813-X

Liquidación: 1404509910391030258720105100

N.º Expediente: SAT62/2010

Denunciado: GAS Y ENERGIA DEL SURESTE, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ISABEL LA CATOLICA N.º S/N
30880 AGUILAS (MURCIA)

Hechos: INCUMPLIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO EXIGIBLE PARA EL VEHICULO Y/O SU CONDUCTOR. CIRCULA TRANSPORTANDO BOTELLAS DE GAS BUTANO, CARECIENDO DE LINTERNA, EQUIPO DE PROTECCION OCULAR Y GUANTES. SE OBSERVA TAMBIEN LA CARENCIA DE INSTRUCCIONES ESCRITAS REFERIDAS A LA MATERIA TRANSPORTADA, YA QUE LAS QUE LLEVA SON TOTALMENTE ILEGIBLES.

Norma Infringida: ADR 8.1.5

Observaciones Art. Infringido:Art.141.24.8 LOTT Art.198 ROTT

Sanción:

Fecha Denuncia: 08/10/2009

Matrícula: 0513-DHV

Liquidación: 1404509910391030007320101105

N.º Expediente: SAT84/2010

Denunciado: SALNAGSUR, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR N-340 km. 117 N.º
30815 LA HOYA, LORCA (MURCIA)

Hechos: INDICAR INADECUADAMENTE EN LOS DOCUMENTOS DE TRANSPORTE O ACOMPAÑAMIENTO LA MERCANCIA TRANSPORTADA. TRANSPORTA GASOIL B, DESDE CARTAGENA HACIA LORCA, CARECIENDO DE N.º ONU, DESIGNACION OFICIAL DEL TRANSPORTE, CLASE ETC. SE ADJUNTA CARTA DE PORTE QUE PRESENTA. TRANSPORTA 1500 L. DE GASOLEO.

Norma Infringida: ADR 5.4.1

Observaciones Art. Infringido: Art.140.25.13 LOTT Art.197 ROTT

Sanción: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/10/2009

Matrícula: M-2480-PD

Liquidación: 1404509910391030289320105102

N.º Expediente: SAT88/2010

Denunciado: ALONSO ANTON, MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM DESCANSO N.º 124

30890 PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)

Hechos: NO LLEVAR EN EL VEHICULO LAS MARCAS DE IDENTIFICACION E INDICACIONES REGLAMENTARIAS O LLEVARLAS EN LUGARES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. CIRCULA, DESDE ALHAMA DE MURCIA HACIA PUERTO LUMBRERAS TRANSPORTANDO CARNE FRESCA (ALBARAN N.º 82848), CARECIENDO DE LAS MARCAS DE CLASIFICACION Y FECHA DE EXPIRACION, EN AMBOS LADOS EN LAS ESQUINAS SUPERIORES DEL VEHICULO EN LA PARTE DELANTERA. CARECE.

Norma Infringida: Anexo 1 ATP

Observaciones Art. Infringido: Art.142.24.2 LOTT Art.199 ROTT

Sanción:

Fecha Denuncia: 18/10/2009

Matrícula: 7495-CJP

Liquidación: 1404509910391030012020101100

N.º Expediente: SAT94/2010

Denunciado: FRUTAS REYES ADRA, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ZURBARAN N.º 8

04770 ADRA (ALMERIA)

Hechos: REALIZAR OPERACIONES DE TRANSPORTE SIN PASAR LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRAFO EN EL PLAZO DEBIDO. ULTIMA REVISION TALLER AUTORIZADO E1-457 ESTEBAN VALDIVIESO SL DE FECHA 05/06/2007.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/10/2009

Matrícula: 1223-DBT

Liquidación: 1404509910391030296520105100

N.º Expediente: SAT99/2010

Denunciado: AGROPECUARIA LOS VAQUEROS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PUENTE DE PIEDRA N.º 6

30170 MULA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR DESDE PLIEGO HASTA CALASPARRA (MU) EN VACIO, CON UN TACOGRAFO MARCA MOTOMETER, NUM 112.555, EL CUAL NO HA PASADO LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRAFO. ULTIMA REVISION EN PLACA DE MONTAJE 28/08/07 Y EN JUSTIFICANTE DE CONTROL 30/08/07.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/10/2009

Matrícula: V-2110-CX

Liquidación: 1404509910391030258820105102

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá de hacerse efectiva en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su firmeza, a cuyos efectos el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, N.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se citan.

Murcia, 7 de octubre de 2010.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.